



IEM-CR-SORD-02/2019

---En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 catorce horas del día 28 veintiocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en los Artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Reforma, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Buenas tardes, les agradezco su asistencia a esta convocatoria para realizar Sesión de la Comisión de Reforma; Sesión Ordinaria del 28 veintiocho de febrero de este año, Solicito al Secretario Técnico de la Comisión que pase lista de asistencia para verificar el quórum legal. -

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidenta, buenos días

- C. Lic. Irma Ramírez Cruz**
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión -----Presente
- C. Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre**
Consejera Electoral Integrante de la Comisión ----- Presente
- C. Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**
Consejero Electoral Integrante de la Comisión ----- Presente
- C. Lic. Luis Manuel Torres Delgado**
Secretario Técnico de la Comisión ----- Presente

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente; además, me permito informarle que nos acompaña con su presencia la Consejera Electoral Yurisha Andrade Morales, la representante del Partido del Trabajo Carmen Marcela Casillas Carrillo, el representante del Partido MORENA licenciado David Ochoa Valdovinos, licenciada Fernanda Torres asesora de la Consejera Yurisha Andrade Morales. Sería la cuanta.

Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Secretario, bienvenidos nuevamente, al existir quórum legal, se declara instalada la sesión y solicito de nueva cuenta al Secretario de lectura del orden del día que se somete a consideración de los miembros de esta Comisión. Adelante Secretario.-----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidenta.-----



IEM-CR-SORD-02/2019

PRIMERO. Pase de lista y comprobación de quórum legal

SEGUNDO. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.

TERCERO. Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Reforma número IEM-CR-SORD-01/2019, de fecha 29 de enero de 2019, y aprobación en su caso.

CUARTO. Ante proyecto de Acuerdo de la Comisión de Reforma, mediante el cual se propone al Consejo General la propuesta de reforma a los artículos 99 en sus párrafos 3º, 4º y 5º, así como al 101, 102, 108 fracciones VI y VII, y las 111 fracciones III y IV del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana, y aprobación en su caso.

QUINTO. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Reforma, mediante el cual, se propone al Consejo General la propuesta de la integración de la Sección Séptima con los artículos 100 y 101 al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso.

SEXTO. Presentación de las propuestas de reforma remitidas por el Partido Acción Nacional.

SÉPTIMO. Asuntos Generales.

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Sería la cuenta Consejera Presidenta.-

Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretario, está a consideración de los miembros de esta Comisión el orden del día que se acaba de dar lectura el Secretario. Si no existe manifestación alguna, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, respecto del orden del día sometido a nuestra consideración. -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero: si están de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-- -----

Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretario. A continuación, pasamos **al punto tres** del orden del día relativo a la Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Reforma número IEM-CR-SORD-01/2019, de fecha 29 de enero de 2019, y aprobación en su caso, la cual fue circulada con antelación, por lo cual someto a consideración de los miembros de esta Comisión la dispensa de la lectura de la misma. Si no existe manifestación alguna, sírvase a la Secretaría tomar la votación respecto de la dispensa de lectura del acta atinente. Adelante Secretario.- -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Conforme a su indicación Presidenta, Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del



IEM-CR-SORD-02/2019

acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz. Gracias, está a consideración de ustedes el acta que se acaba de dar cuenta. Si no existe manifestación alguna, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido de la misma. -----

Secretario Técnico, Lic. Luis Manuel Torres Delgado. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad.-----

Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Secretario, Bien, pasamos al punto cuarto referente al ante proyecto de Acuerdo de la Comisión de Reforma, mediante el cual se propone al Consejo General la propuesta de reforma a los artículos 99 en sus párrafos 3º, 4º y 5º, así como al 101, 102, 108 fracciones VI y VII, y el 111 fracciones III y IV del Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana. Está a su consideración de ustedes; pero antes de ceder el uso de la voz, me gustaría que de manera muy breve el Secretario Técnico nos explicara en que consiste este ante proyecto que se está poniendo a consideración únicamente para su análisis. -----

Secretario Técnico, Luis Manuel Torres Delgado. Con mucho gusto Presidenta, Me permito informales con la propuesta de reforma al Reglamento de Mecanismos y Participación Ciudadana en los artículos que se han hecho referencia, se pretende establecer un procedimiento a través del cual se notifique a los observatorios ciudadanos las observaciones que puedan surgir de sus proyectos de estatutos que elaboren; es decir, en este caso el observatorio ciudadano tiene un plazo determinado para presentar sus estatutos ante el Instituto; en ese sentido, en el artículo 99 su tercer párrafo, se establece como plazo veinte días, se está proponiendo que sean veinticinco días, es decir cinco días más, posteriormente se propone cuando se presenten a la Dirección de Participación Ciudadana el proyecto de estatutos, la Dirección cuente con quince días para poder analizarlos y si hubiese una observación que realizar hacer requerimientos para subsanar a los observatorios por un plazo de diez días, también se propone en este mismo artículo que se podrían hacer hasta dos requerimientos más, el primero por un plazo de cinco días y el segundo por un plazo por tres días, esto con la finalidad que los ciudadanos que integran los observatorios puedan subsanar las observaciones que les sean hechas. Esto es debido a la experiencia que se ha tenido precisamente con los observatorios ciudadanos para facilitarles como son ciudadanos no tienen la pericia o experiencia para hacer sus estatutos, bueno la coadyuvancia de la Dirección de Participación Ciudadana se ha dado a la tarea de hacerles observaciones a los observatorios para que mejoren sus estatutos y que de tal manera



IEM-CR-SORD-02/2019

sean aprobados para su vida interna; también en su último párrafo de este mismo artículo se está proponiendo, que si definitivamente los observatorios ciudadanos no cumplen con las observaciones que se les hacen a sus estatutos, se pueda poner a consideración de la Comisión la cancelación del observatorio por la falta de interés que tengan para subsanar esas observaciones que se le han señalado y no dejar en un momento dado un observatorio que no tenga unos estatutos para regir su vida interna. Respecto al artículo 101 y 102, básicamente se trata de unificarlos, el artículo 101 actualmente establece los derechos de los observatorios ciudadanos y el 102 las obligaciones, y lo que se propone aquí es derogar el artículo 102, y que tanto los derechos como las obligaciones se encuentren contenidas en el artículo 101. Respecto al artículo 108, se está armonizando con el 99 en el sentido de que la comisión tenga 15 días para aprobar el dictamen relativo a los estatutos de los observatorios ciudadanos; también se está estableciendo en el artículo 111 que una vez que se revisen los estatutos y se detecten observaciones que se hacen al observatorio también se hagan del conocimiento de la Comisión de Participación Ciudadana, y en la fracción VI del artículo 111 se está ampliando el plazo para la aprobación de estos estatutos, que originalmente es de 5 días y en la propuesta se propone que sean 15 días; básicamente, éstas son las propuestas que se hacen al Reglamento de Mecanismos de Participación Ciudadana como les comentaba que debido a la experiencia que hemos tenido de estar revisando los estatutos requerirles a los observatorios ciudadanos a un que sea llevado de hecho, no está contemplado en el Reglamento, por eso se pretende darle una formalidad para que se establezca con precisión, cuáles son los plazos para hacerles los requerimientos y cuantos requerimientos se pueden hacer y cuál es la consecuencia de que no se cumplan con esos requerimientos, a grandes rasgos es la propuesta que se formula en este proyecto y que se pone a consideración Consejera Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Secretario, no cabe duda que los mecanismos de participación ciudadana, al menos lo que este en nuestra cancha respecto a generar una facilidad para que las o los ciudadanos puedan participar, estaríamos haciendo lo propio por eso este proyecto es una propuesta para consideración y obviamente está abierto para su realimentación que se requiera, y sé que todos los que estamos en esta mesa estamos comprometidos totalmente en la democracia participativa; no se si alguien más tuviese un comentario respecto a la propuesta que se está poniendo sobre la mesa. Adelante Consejera Viridiana Villaseñor. -----

Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, buenas tardes, decir que en términos generales yo creo que es importante hacer esta reforma al reglamento, me parece que de fondo yo coincido totalmente para armonizar los tiempos, solo tendría algunas cuestiones de forma que pudieran fortalecer al presente proyecto, las cuales hare llegar al Secretario Técnico. Gracias. -----



IEM-CR-SORD-02/2019

Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz. Se lo agradezco mucho Consejera Viridiana, adelante licenciada Marcela. -----

Representante del Partido del Trabajo Carmen Marcela Casillas Carrillo. Muchas gracias por la invitación para acudir a esta reunión de comisión de reforma. Debo preguntarles, ¿está propuesta la hace el Instituto? o ¿alguna área en específico? o ¿la Secretaría? o es emanada de la propia necesidad de los Observatorios. -----

Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. Buenas tardes a todos, dentro de los programas de trabajo que hemos llevado a cabo desde el año pasado se han presentado diversas observaciones o propuestas al Código y a la reglamentación interna del Instituto; por otro lado, con la experiencia, que ya bien refirió el Secretario Técnico, surgió la necesidad de aportar ideas para mejorar el trabajo cotidiano referente al tema de los mecanismos de participación ciudadana, así que con la Dirección de Educación Cívica y de Participación Ciudadana aportamos estas propuestas que se están poniendo a consideración en este anteproyecto, con la finalidad de mejorar el trabajo cotidiano. Pero aún quedan más; lo único que quiero aclarar es que estás propuestas que hoy se presentan nos urgen, porque ya vienen integrándose nuevos observatorios ciudadanos, entonces por ese motivo las presentamos, pero repito, existen más, incluso de otros temas que no se han expuesto aquí en la mesa. -----

Representante del Partido del Trabajo Carmen Marcela Casillas Carrillo. De acuerdo, muchas gracias Consejero. -----

Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias, ¿alguien más?, bueno reitero que se queda a consideración y estaremos al tanto si hay alguna observación o algún comentario al respecto para enriquecer el proyecto presentado; pasamos al punto número cinco referente a la presentación Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Reforma, mediante el cual, se propone al Consejo General la adición de la Sección Séptima con los artículos 100 y 101 al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; nuevamente antes de cederle la voz al Secretario, señalar que es una presentación que únicamente se está poniendo sobre la mesa para su análisis y en su caso en sesiones posteriores se aprobaría; nos pudiera dar por favor un pequeño resumen del ante proyecto que se está poniendo a consideración por favor Secretario.
Secretario Técnico, Luis Manuel Torres Delgado. Con mucho Consejera Presidenta, el ante proyecto que se está poniendo a consideración y análisis de los presentes, deriva que actualmente hay un técnico "B" así denominado que está realizando actividades de apoyo a la Comisión de Reforma; sin embargo, no se cuenta debidamente regulada sus atribuciones en el Reglamento Interno, es por ello que se está proponiendo que se adicione una sección séptima, que consistiría en dos artículos, el 100 y 101 del reglamento que ya referí, para que en estos dos

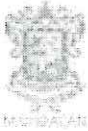


IEM-CR-SORD-02/2019

artículos se contemplen precisamente ya de manera regulada la existencia de este cargo con una denominación de Técnico de Seguimiento, es decir, en lugar de ser un técnico “B” que se cambie su denominación para que sea Técnico de Seguimiento y que coadyuve precisamente con la Secretaría Técnica de esta Comisión y dependa directamente del Presidente, esto es básicamente en el artículo 100; y a reserva que sea modificado esta situación, como vuelvo a insistir es un ante proyecto nada más, y en el artículo 101 vienen las atribuciones que se están proponiendo que tenga este Técnico de Seguimiento, entre ellas es analizar la normatividad electoral de mecanismos de participación ciudadana, así como la reglamentación interna del Instituto, proponer reformas, recabar propuestas de reforma en las diferentes áreas del Instituto, asistir a las sesiones ordinarias, realizar informes que le sean encargados, dar seguimiento a las propuestas y en un momento dado coadyuvar en la organización de foros de reforma electoral; básicamente esto es lo que se propone, darle ya una denominación a técnico más adecuada, para que coadyuve con la Comisión de Reforma y asignarle algunas funciones en específico que aquí se someten a consideración, obviamente no son definitivas pero de lo que se trata o la esencia es esa que coadyuve con la Comisión de Reforma. Esta sería la cuanta Consejera Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz. Gracias Secretario, antes de ceder el uso de la voz a los asistentes que ya la pidieron; señalar y aclarar que ese técnico que se está proponiendo que se le nombre de Técnico de Seguimiento, es una plaza que actualmente existe y que está en funciones, lo único que se trata de dar certeza y además por la necesidad porque esta Comisión de Reforma el Secretario Técnico es el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, entonces además de todas las actividades que tiene el Secretario Ejecutivo, funge también como Secretario Técnico de Participación Ciudadana, y por eso esa es la idea de que haya una persona con funciones que sean certeras específicamente para la Comisión de Reforma como sucede por ejemplo en la Coordinación de Pueblos Indígenas que existe el Técnico de Consultas y el Técnico de Actas, nada más para enfatizar el trabajo que de una y de otra manera ha venido dándole seguimiento ese técnico a que se hace referencia; dicho lo anterior daría uso de la voz al Consejero Ignacio Peña, adelante Consejero. -----

Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Presidenta, en efecto, en este anteproyecto el técnico que se está proponiendo que ahora se le denomine Técnico de Seguimiento de Reforma, depende de la Secretaría Ejecutiva y seguirá dependiendo de Secretaría Ejecutiva; la propuesta es únicamente para darle formalidad, certeza e identificación al técnico dentro del Reglamento Interior del Instituto; el cual, ha venido coadyuvando con el Secretario Técnico tanto en las actividades de la Comisión así como del Comité de Trabajo, analizando y revisando todas las propuestas que se han presentado por todas las áreas y por parte de los consejeros a la Comisión de Reforma. Muchas gracias. -----



IEM-CR-SORD-02/2019

Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Consejero Luis Ignacio, adelante Consejera Viridiana Villaseñor. -----

Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Presidenta, bueno sin duda alguna hay muchos temas que tenemos que reflexionar sobre la estructura de este Instituto, y quisa tenemos que fortalecer varias áreas; y si bien es cierto, no se está adicionando una plaza presupuestal solamente se le están asignando alguna plaza que ya existe en funciones, me parecería oportuno que se pudiera reflexionar y por eso quisa ahora es la presentación y posteriormente la aprobación; respecto aquellas áreas que tenemos que fortalecer, por ejemplo, me parece que desde mi punto de vista tenemos que fortalecer la Secretaria Ejecutiva con un técnico proyectista, porque si es bien cierto existe un contencioso electoral desde mi punto de vista quisa vamos retrasados en los temas, y podemos agilizarlo dotando de personal para que el tema de los procedimientos ordinarios que en este caso tenemos pudieran agilizarse, tampoco podemos exigirle al Secretario Ejecutivo todo a la brevedad cuando lo dotamos de pocas manos y herramientas; entonces yo propondría una reforma más integral de fortalecimiento en particular yo me inclino a la Secretaria Ejecutiva y otra áreas como sistemas que también considero que también se tienen que fortalecer; por eso, aplaudo una primera iniciativa de digamos de fortalecer el área y dotar de atribuciones, pero yo me sumaría que lo hagamos a fondo y luego ya proponerlo al Consejo. Muchas gracias. -----

Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz. Gracias Consejera Viridiana Villaseñor, adelante Marcela Casillas. -----

Representante del Partido del Trabajo Carmen Marcela Casillas Carrillo. Gracias, yo también aplaudo está determinación porque si bien la figura del Secretario echa mano de quien puede para poder atender los temas variantes de comisiones o de la propia Secretaria en general; también me queda claro que es únicamente personalidad a una plaza que ya existe o direccionarla ya propiamente a la atención del seguimiento de las reformas; ¿cierto? Lo único que yo les pregunto, ahí en este ate proyecto no manifiesta el perfil de la persona que debe cubrir esto, como requisitos, el perfil como de un abogado, puede haber personas muy voluntariosas pero que no cubren el perfil, para hacer estos estudios de leyes de propuestas de todo lo que pongamos en la mesa, es solo una pregunta, que si dentro de ese proyecto no se estipula el perfil idóneo que debe cubrir esa persona para apoyar al Secretario. Es todo muchas gracias. -----

Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz. Gracias, en respuesta a tu pregunta, no se estipula, de hecho en ninguno caso referente de los técnicos estipula el perfil, solamente del

J



IEM-CR-SORD-02/2019

Secretario Ejecutivo y de los coordinadores, sin embargo en el Reglamento de Elecciones hay un apartado donde se señala determinados requisitos para ciertos cargos a un que fueran técnicos, sería cosa de revisarlos; pero si con mucho gusto tomamos tus aportaciones, porque si es un tema que debe ser abogado, de hecho la plaza en este momento esta ocupada efectivamente por un abogado y con experiencia en este tema; pero sí con mucho gusto lo rescatamos. -----

Representante del Partido del Trabajo Carmen Marcela Casillas Carrillo. Nada mas para cerrar mi idea, yo considero que hay gente muy capas en estos temas a veces no necesitas tener el perfil 100% pero lo que si quieren es dotar de personalidad de apoyo todo al área de Secretaría si fuera conveniente de tomar en cuenta el perfil. Muchas gracias. -----

Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz. ¿Alguien más que quiera hacer un comentario? De no ser así, pasamos al sexto punto relativo a las presentaciones de las propuestas de reforma remitidas por el Partido Acción Nacional; nos pudiera dar cuenta Secretario de estas propuestas presentadas. -----

Secretario Técnico, Luis Manuel Torres Delgado. Con mucho gusto Consejera Presidenta, con motivo de los trabajos de recabar propuestas de reforma al Código Electoral en específico que ha llevado a cabo esta Comisión; en el mes de octubre y también en el mes de enero se han hecho invitaciones a los representantes de los partidos políticos para que nos hagan favor de remitir las propuestas que tengan contempladas para estos efectos; en virtud de ello, las propuestas que se están presentando ahorita y que fueron circuladas con anticipación, son propuestas que nos ha hecho llegar la representación del Partido Acción Nacional ante el Consejo General, vienen diversos temas, por ejemplo, viene una propuesta respecto a la fórmula para asignación de la diputación de representación proporcional, y también establecer ya la figurara de candidata o candidato suplente para Presidente Municipal y candidata o candidato suplente para el cargo de Síndico en las planillas de candidatos o candidatas para Ayuntamientos, entre otras. Sería la cuenta Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Secretario, bueno aquí se circuló también las propuestas a todos con las invitaciones, entonces esta para su conocimiento con las aportaciones del Partido Acción Nacional; y reitero la invitación para los representantes de los Partidos políticos en caso de que tuviesen una propuesta de reforma estaremos atentos para recibir las y poderlas integrar al trabajo que se esta llevando a cabo; no sé si alguien quiera comentar algo sobre este punto; adelante Consejera Viridiana Villaseñor. -----



IEM-CR-SORD-02/2019

Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias presidenta, bueno respecto a las observaciones del PAN, advierto muchas muy interesantes, que incluso en algunas de fondo coinciden con algunas propuestas que hemos hecho alguno de los Consejeros, me parece un tema a destacar que venimos precisamente de un foro en donde se solita que el Presidente Municipal, que digamos que haya perdido o que haya quedado en segundo lugar se integre a la asignación de regidurías de representación proporcional, y hay unas relacionadas con, si se renuncian o una renuncia involuntaria como nos paso en las planillas anteriores de Ayuntamientos que fueron de 15 a más planillas, que no se anule todo registro de la planilla sino que sean tomados en cuenta para la asignación de representación proporcional aquellos regidores que no renunciaron, porque ciertamente lo que paso que renunciaba el Presidente Municipal y nosotros como Instituto anulábamos toda la planilla; entonces hay temas para reflexionar interesantes que se vinculan con algunas propuestas de nosotros o damos soluciones distintas, como por ejemplo yo propongo que exista el Presidente Municipal suplente para evitar esta cancelación; en fin, se relacionan en muchos temas lo que yo creo importante es que nosotros como Consejeros no podríamos decir en un análisis esto esta bien esto esta mal, esto es un tema de los diputados, sólo coincidir con los aquí presentes y con los integrantes de la Comisión, que todas las observaciones que presenten los Partidos políticos y las propuestas se anexen tan cual como vienen al proyecto que se va enviar al Congreso, porque ciertamente nosotros las que hemos presentado tanto como Consejeros como Directores se está haciendo un análisis para una compilación final, y quisa la de los Partidos políticos que sea aparte como anexo, para que se distinga muy bien, que unas son del Instituto y otras de los partidos políticos, y digamos que el Congreso decida cual es la solución o la viabilidad a las problemáticas que se dieron en procesos pasados y ciertamente como ya lo comentaba el Secretario se mandaron dos oficios y uno feneció y sin embargo yo tengo entendido que existe inquietud de los partidos políticos que ya están por terminar sus propuestas y que quisa pudiéramos ampliar poquitos días más, para mandar más integrado el documento al Congreso, no quiero retrasar los trabajos de esta Comisión pero quisa una semana o quince días más en el entendido que ya muchos manifestaron que ya las tienen casi listas, pero yo lo dejo a consideración de ustedes. - - - - -

Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz. En respuesta a solicitud de la Consejera Viridiana, efectivamente se les turno un oficio el once de febrero con fecha hasta el día de hoy para presentar sus propuestas, creo que es importante cumplir los plazos, pero nosotros mismos los Consejeros integrantes de la Comisión ahí vamos como atrasados también y hemos ajustado algunas veces el cronograma y en este sentido en asuntos generales lo señalare en su momento, pero yo al contrario creo que esta excelente la propuesta de ampliar el plazo para que los partidos políticos puedan presentar sus propuestas, porque mientras más enriquecido vaya el documento creo que vamos a tener más opciones de poder incidir o de ser considerados en el Congreso del Estado, que bueno, ya en su momento el acercamiento con los diputados se dará



IEM-CR-SORD-02/2019

ya de hecho con la compilación y efectivamente coincido con la Consejera Viridiana que las propuestas que se presenten por parte de los partidos políticos, así deberán de enviarse respetando los puntos de vista de uno u de otro. Adelante Marcela Casillas. -----

Representante del Partido del Trabajo Carmen Marcela Casillas Carrillo. Gracias, mi presencia el día de hoy se debe a eso, que de manera muy puntual el Consejero Luis Ignacio desde que usted presidía, de manera puntual nos ha estado convocando para llevar a cabo este ejercicio pero desafortunadamente se nos juntó mucha carga de trabajo, muy fuerte por impugnaciones que veníamos del proceso electoral, no es desplante al ejercicio que usted estaba llevando a cabo; aprovecho la oportunidad para reiterarle que le he estado dando seguimiento a todos sus esfuerzos, y ahora con la Consejera Irma nuevamente me llegaron oficios volviéndonos hacer el exhorto de que están las puertas abiertas para aportar; yo vengo el día de hoy, a solicitarle a esta presidencia y a los integrantes que se me permita un periodo del que ustedes me digan porque considero que tengo muchas cosas que aportar, porque cada proceso electoral aprendemos, vemos los errores escritos y vemos los errores ya en la vivencia, entonces si me gustaría que se me permita aportar y que meden el tiempo que esta Comisión determine, para yo poder tener las condiciones de entregar un documento realmente muy terminado, bien hecho y que sobre todo aporte; entonces si ustedes tienen a bien me indican y con mucho gusto las hago llegar, porque yo quiero en verdad, es una necesidad como representante del PT que las propuestas de la representación del PT salgan del Instituto Electoral, yo tengo una fracción parlamentaria en el Congreso del cual soy su asesora y les debo de decir que yo tengo esa vía directa para hacerlo, por el trato correcto que tengo con los diputados que integran esa Comisión del Congreso pues también podría hacérselas llegar, pero honestamente les digo, para mi es importante como representante del IEM que desde aquí vayan mis propuestas y con la visión de una representante que fuimos exitosos en muchos artículos de la ley o también padecemos muchos temas y vacíos que hay en la ley; entonces ese es mi sentir, y abonando un poco al tema que comentaba la Consejera Viridiana, debo decirles que el Instituto Electoral de Michoacán no es competente para aprobar ninguna propuesta, simplemente se le instruye al Consejo General que remita los trabajos de reforma que se elaboraron aquí, que se remita, es una instrucción, exhorto, no sé cómo se pueda decir, pero en los años que yo he estado aquí así se ha manejado, se presenta el documento final con el apartado de la Institución y con el apartado de los partidos, y el IEM ni si quiera debe aprobar nada porque no puede, lo que si puede, es poner a consideración del Consejo un trabajo que se elaboró en conjunto y se le instruye al Presidente para que haga todo lo pertinente para que haga llegar nuestro esfuerzo al Congreso, y ya se acabó; y ya el Congreso seguirá su caminito, pero es lo que puedo aportar y si me dan oportunidad yo si tengo mucho interés en abonar; y con respeto Consejero, no lo tome a mal, pero en verdad no había tiempo de hacer este trabajo. -----



IEM-CR-SORD-02/2019

Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz. Si claro, por eso la dinámica de la creación del propio Comité de reforma que se hizo porque también creo que todos tenemos como una dinámica iba hacer como muy complicado, pero yo creo que retomando la propuesta de la Consejera y atendiendo a su solicitud y en aras de que esto salga lo más enriquecido que se pueda pondría a consideración a los integrantes y también de ustedes, si le pudiéramos dar hasta el quince de marzo para que los partidos políticos nos presenten las propuestas, le voy a volver a mandar un oficio solicitándoles de manera respetuosa quien tenga bien querer mandar sus propuestas para avisarles de la ampliación del plazo, porque en el último oficio si indicamos que hasta el veintiocho, porque si es importante que sepan que tienen quince días más si es su interés hacernos llegar alguna propuesta; no sé si estén de acuerdo, ok entonces así lo haremos, muchas gracias. Entonces pasaremos al último orden del día que sería el punto séptimo de asuntos generales y yo ahí en relación a los tiempos de trabajo de esta Comisión que están establecidos en el cronograma quiero poner a consideración de los integrantes y de los presentes, si se pudiese ajustar este cronograma respecto a las reuniones de trabajo, para que estas reuniones de trabajo que están establecidas por parte de los integrantes de la Comisión se pudiesen prorrogar, que fenecen el día de hoy, pudiese prorrogarse igualmente para el día quince de marzo y así también tendríamos el mismo tiempo y cerraríamos al mismo tiempo con los partidos políticos, para que posteriormente iniciar con las reuniones de trabajo con los demás integrantes de mesa de Consejeros, lo pongo a consideración compañeras y compañero, de hecho tenemos un oficio que nos reemitió la Consejera Viridiana que también quiero dar cuenta respecto algunos comentarios al compendio, si sería bueno que integráramos todo las observaciones de los integrantes de la Comisión, lo pongo a su consideración, no sé qué les parezca; de no haber inconveniente, le solicito Secretario realice el ajuste correspondiente al cronograma; alguien que desee tratar algún otro asunto general. -----

Representante del Partido del Trabajo Carmen Marcela Casillas Carrillo. Yo quisiera consultar lo siguiente, ahorita estamos en la etapa de hacer llegar las propuestas, pero creo que traían un cronograma donde viene el momento de la integración, ese tema es muy delicado que tienen que tener cuidado, porque en una ocasión traje propuestas muy buenas y el Instituto se las adjudicó a otro partido, entonces en este ejercicio somos todos recelosos, porque es mi propuesta, mi iniciativa, mi interés; si me explico, entonces les sugiero mucho cuidado, por qué, porque bien ahí trae un engargoladito el licenciado con las propuestas del PAN, así va estar la de todos los partidos; no sé, estoy hablando a la ligera pero yo me imagino si yo traigo la propuesta de la suplencia del presidente, ya la trae la Conejera, ya la traen todos, porque la verdad esa la traemos todos, entonces ¿cómo se le va hacer? , fíjense, está complicado hasta la compilación, ahí ¿a quién le van a poner el mérito?, a la Consejera, a él, al PT que lo trae desde hace tres legislaturas en boca y nadie nos hace caso y ahora con la necesidad que paso Michoacán desde el michoacanaso; el PT a través de Reginaldo Sandoval lo propusimos y



IEM-CR-SORD-02/2019

nunca tuvimos consensos, entonces ahí viene el tema ¿A quién se la van adjudicar? , es un tema muy delicado, porque hasta para construir nosotros nos ponemos también trabas; yo se los dejo por la vivencia de cómo van hacer el ejercicio. -----

Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Marce, nosotros en las reuniones de trabajo que hemos llevado a cabo creo que ha sido un tema que estamos tratando de cuidar mucho, poder generar primero una herramienta que no sea difícil de manejar, pero si una compilación que sí se reflejen los comentarios y las observaciones de todos y todas, y si vamos a tener mucho cuidado, y te agradecemos tú comentario y lo vamos a procurar al cien por ciento. -----

Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Yo también agradecer el comentario de la representante del Partido del Trabajo, yo creo que en este sentido las propuestas que salgan de algún Consejero o bien de un área técnica como son las Direcciones o la Secretaría Ejecutiva, me parece que nosotros tendríamos que pasarlas como propuestas del Instituto Electoral, sin ponerle nombre ni apellido, porque somos un Instituto, y la de los partidos yo creo que tendríamos que respetar, Partido del Trabajo, Partido MORENA, Partido Acción Nacional, todas las propuestas que pusieron sin tratar de catalogarla, y que sea el legislador estas coinciden estás se contraponen que decida cual es la mejor opción, yo creo que lo importante es decirles aquí hay una falla de la norma y de esta forma se pudiese modificar, y si hay tres opciones distintas que ellos valoren cual es la más viable.-----

Representante del Partido del Trabajo Carmen Marcela Casillas Carrillo. Ya no están en nuestra cancha, finalmente nosotros somos los detectores primeros de las problemáticas, y ya está en otra cancha que decidan allá, que ojalá que muchas de las propuestas que salgan de este Instituto se han escuchadas por el bien de todos. -----

Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz. Reitero, que vamos a cuidar mucho el documento que se envíe la forma en que se envía, incluso en su caso si hay observaciones o comentarios ver la manera de que se plasmen este documento para que ellos también lo puedan manejar y lo puedan entender, porque a veces lo que escribimos como que luego lo tenemos que explicar, entonces vamos a tener mucho cuidado porque además hay mucho de trabajo de por medio, creo que vamos a menos de la mitad y en verdad han sido muchas reuniones con el Comité y nosotros como integrantes de la Comisión, ustedes mismos para presentar sus propuestas, en respeto a ese trabajo lo cuidaremos. Alguien más quisiera hacer algún comentario. -----



IEM-CR-SORD-02/2019

Representante del Partido MORENA licenciado David Ochoa Valdovinos. Buenas tardes, mi comentario tiene que ver con el punto cuatro, pero me quise esperar en el tema, porque yo coincido con todo lo que se ha venido desarrollando en la sesión, nada más tengo algunas dudas, en cuestión de la instalación de los observatorios ciudadanos, ¿Cuántos van en este momento? y que tanto hay interés del ciudadano sobre ellos. -----

Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. Bueno, como también soy miembro de la Comisión de Participación Ciudadana te comento, que estamos en la etapa de solicitar a los Ayuntamientos y Órganos del Estado que nos hagan llegar los expedientes de las convocatorias que ellos hayan emitido, para que nos informen como van sobre ese trámite. Ya después de esta etapa de convocatorias, llegarán con nosotros los ciudadanos que estén interesados en integrar o pertenecer a dichos observatorios ciudadanos. Ahora, respecto al tema del punto cuarto, es una aportación permítanmelo decirlo, una herencia que queremos dejar los integrantes de esa Comisión por las necesidades propias de la aplicación cotidiana de dicho reglamento, con los observatorios ciudadanos, por ejemplo; pero reitero, hay otras propuestas y observaciones tanto a la normatividad de la materia como a la reglamentación interna como bien lo refería mi compañera Viridiana. También es importante señalar, que siempre hemos agradecido al honorable Congreso del Estado de Michoacán, que nos permita acercarle nuestros criterios y propuestas derivado de nuestras experiencias, para poder mejorar algunas de las normas y así se pueda reflejar en el trabajo diario durante el proceso y fuera de proceso, como lo estamos haciendo con los mecanismos de participación ciudadana. Me permito preguntarle al representante del partido MORENA, si a partir de lo que hemos contestado le hemos clarificado la duda; no sé, si usted Secretario tuviera el dato de cuantos observatorios han emitido su convocatoria, porque mandamos más de ciento diez oficios, y sigue en proceso este trámite. Y permítame le agradezco mucho su reconocimiento licenciada Marcela, porque realmente los tres integrantes de esta Comisión de Reforma hemos trabajado arduamente con el tema de reforma y también las demás áreas con sus aportaciones, que todas son muy valiosas y respetables todos los criterios porque cada quien tiene el suyo; es muy respetable la interpretación de cada uno, obviamente todos lo hacemos con el fin de mejorar el trabajo diario del Instituto y que tenemos el privilegio de estar aquí. -----

Representante del Partido MORENA licenciado David Ochoa Valdovinos. Sin duda me queda claro, mi comentario, pregunta va relacionado mas bien de que manera podemos enfocar y dar cierta motivación a que se sigan construyendo estos observatorios, que incentivo les podemos dar o que se puede hacer como obligatorio, hay que revisar esa parte, porque de repente pónganle el color que quieran, luego salimos y estamos de acuerdo con los temas de participación ciudadana y defendemos, pero a la hora de los hechos el tema ciudadano en ocasiones por una u otra razón se quedan estancados, no es un asunto de echar culpas, no es un



IEM-CR-SORD-02/2019

asunto de señalar ni mucho menos, sino al contrario, es un asunto de que manera se puede contribuir en el tema. Sería cuánto. -----

Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz. Yo creo que la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana es una ley que falta un poco de rigor para que las autoridades implementen estos mecanismos de participación, tenemos el caso de los observatorios, pero también el caso de los presupuestos participativos, entonces el Instituto Electoral no tiene atribuciones para sancionar, pero si a contraloría, pero tampoco establece quien deberá dar aviso a contraloría de esta situación en caso de que no se implemente, entonces digamos que ahorita prácticamente están sujetos a la intención o no de la autoridad de solicitar a lo cual pues nosotros estamos haciendo diversas acciones en diversas áreas para poder fomentar. Adelante Consejero Luis Ignacio. -----

Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. Si gracias, una de ellas es que estamos preparando dentro de la Comisión de Educación Cívica y de Participación Ciudadana un taller virtual sobre los mecanismos de participación ciudadana y eso ayude, por ejemplo, una de las acciones; otra fue, enviar los oficios, otra es hablar por teléfono de manera económica y pueden ser varias estrategias, es todo. -----

Representante del Partido MORENA licenciado David Ochoa Valdovinos. Nada más para abonar lo que dijo mi compañero David, fijense una cosa, los partidos promovemos la participación ciudadana debemos ser impulsores como dice el, los presupuestos participativos, más los partidos de izquierda que traemos ese discurso, pero en la practica estamos limitados porque es un ejercicio ciudadano desafortunadamente, fijense la contrariedad de la vida, pero cómo podemos abonar, yo al menos con mis emanados del PT les digo, por favor lancen la convocatoria, si me explico a ellos seis yo si tengo injerencia, aparte como dirigente puedo incidir diciéndoles háganlo, porque el día que nos observaron públicamente al compañero de Pátzcuaro Víctor Báez que incumplió, yo sentí pena ajena como es posible que nuestro presidente desatienda algo que debe promover, yo me sentí con pena ajena en la sesión; entonces es una parte David que debemos incidir de esa manera a que nos escuchen y que los presidentes colaboren con el IEM. Muchas gracias. -----



IEM-CR-SORD-02/2019

Presidenta de la Comisión Irma Ramírez Cruz. Gracias Marcela, no sé si alguien más tuviese un comentario al respecto, ok, de no haber otro asunto que tratar en asuntos generales, damos por concluida esta sesión ordinaria de reforma siendo las 3:48 tres horas con cuarenta y ocho minutos, buen día.-----

LCDA. IRMA RAMÍREZ CRUZ
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

LIC. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE MICHOACÁN Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

